**Consejo Nacional de Discapacidad**

**Especificaciones Técnicas para la Contratación de empresa para Montaje y Desmontaje para Jornada de Inclusión Social en Higüey**

**Contratación Realizada Mediante el Procedimiento de Selección Ordinaria de Compras por Debajo de Umbral Mínimo (Compra Directa)**

**Santo Domingo, D.N.**

**República Dominicana**

**14 deagoto del 2025**

**CONTENIDO**

[1. Objeto del procedimiento de selección 3](#_Toc193181636)

[2. Especificaciones técnicas del servicio. 3](#_Toc193181637)

[3. Estudios Previos 3](#_Toc193181638)

[4. Lugar de ejecución del servicio 3](#_Toc193181639)

[5. Tiempo de ejecución del servicio 4](#_Toc193181640)

[6. Conocimiento y aceptación de condiciones 4](#_Toc193181641)

[7. Cronograma de actividades 4](#_Toc193181642)

[8. Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas. 5](#_Toc193181643)

[8.1 Ofertas presentadas en formato papel 6](#_Toc193181644)

[8.2 Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP 6](#_Toc193181645)

[9. Documentación a presentar 6](#_Toc193181646)

[10. Contenido de la oferta técnica 6](#_Toc193181647)

[10.1 Documentación de la oferta técnica “Sobre A” 7](#_Toc193181648)

[11.1.1 Credenciales: 7](#_Toc193181649)

[11.1.2 Documentación técnica: 7](#_Toc193181650)

[10.2 Contenido de la Oferta Económica 7](#_Toc193181651)

[11. Metodología de evaluación 8](#_Toc193181652)

[11.1 Criterio de adjudicación 8](#_Toc193181653)

[12. Anexos documentos estandarizados 9](#_Toc193181654)

## Objeto del procedimiento de selección

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la ***Contratación de empresa para Montaje y Desmontaje para Jornada de Inclusión Social en Higüey*** de acuerdo con las condiciones fijadas en las presentes especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase- 80141607 correspondiente a Gestión de Eventos en el lugar de la obrapor lo que los oferentes deberán tener preferiblemente la actividad comercial 80140000 correspondiente a Comercialización y Distribución.

## Especificaciones técnicas del servicio.

Las especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **Cantidad Unidad** | **Servicio** | **Especificaciones Técnicas** |
| **1** | 1/Unidad | Contratación de empresa para Montaje y Desmontaje para Jornada de Inclusión Social en Higüey | -Estructura en truss de 8x8 metrps (8 metrosde ancho x 8 metros de largo).  -Dos (2) Micrófonos Inalambricos  -Una (1) Consola de Sonido Digital  -Un (1) Sonidista o técnico de audio durante todo el evento.  -Trecientas (300) Sillas plásticas  -Tres (3) Carpas  -Diez (10) mesas plegables  ***Hora de recepción:*** ***Una tarde antes del evento en coordinación con el equipo a cargo de la jornada.***  ***Lugar de recepción: Recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Higüey, Rep. Dom.*** |

## Estudios Previos

El presente proceso no cuenta con estudios previos tal cual lo menciona el artículo 66 del reglamento de aplicación no. 416-23, con lo que si contamos es con una estimación económica del monto por los servicios a contratar, además de las informaciones y/o requisitos necesarios para la convocatoria del proceso, los cuales fueron levantados por el área requirente.

## Lugar de ejecución del servicio

Recinto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Higüey, República Dominicana.

## Tiempo de ejecución del servicio

Montaje: Una tarde antes del evento en coordinación con el equipo a cargo de la jornada y Desmontaje después de concluir la jornada.

## Conocimiento y aceptación de condiciones

El solo hecho de un(a) oferente participar presentando oferta, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por sí mismo(a), por sus miembros, ejecutivos, y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, establecidos en el presente pliego de condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante entre los(as) oferentes y la institución contratante.

Si el(la) oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser su descalificación o la nulidad del contrato si el caso lo amerita.

## Cronograma de actividades

| **CRONOGRAMA** | |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **PERÍODO DE EJECUCIÓN** |
| 1. Publicación del aviso de convocatoria en el SECP y en el portal web institucional | **Lunes dieciocho (18) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 11:00 a.m.** |
| 1. Período para realizar consultas y/o aclaraciones por parte de los(as) interesados(as). | Hasta el lunes dieciocho (18) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a la 04:30 p.m. |
| 1. Plazo para emitir respuesta y adendas/enmiendas por parte de la DAF | Hasta el martes diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 09:15 a.m. |
| 1. Presentación de las ofertas | **Martes diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 12:00 m.** |
| 1. Apertura, verificación, validación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas. | Martes diecinueve (19) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 12:05 p.m. |
| 1. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables y solicitud de aclaraciones a la oferta técnica (artículos 120, 121 y 129 Reglamento núm. 416-23) | miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a la 09:15 p.m. |
| 1. Período de subsanación para el (la) oferente y de respuesta a las aclaraciones de la oferta técnica. (Artículos 122 y 129 Reglamento núm. 416-23) | Hasta el miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 01:00 p.m. |
| 1. Período de ponderación (evaluación) de subsanaciones | Hasta el miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 11:30 a.m. |
| 1. Notificación de resultados del proceso de subsanación y oferentes habilitados(as) para evaluación de las ofertas económicas | Hasta el miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 1:00 p.m. |
| 1. Periodo de validación y evaluación de las ofertas económicas | Hasta el miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) hasta las 01:30 p.m. |
| 1. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas (artículos 123, 129 y 198 reglamento núm. 416-23) **(Si Aplica)** | miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 2:00 p.m. |
| 1. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones (artículos 123 y 129 Reglamento núm. 416-23) | Hasta el miércoles veinte (20) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a la 02:30 p.m. |
| 1. Adjudicación | Jueves veintiuno (21) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 a.m. |
| 1. Notificación de adjudicación (artículo 134 Reglamento núm. 416-23) | Jueves veintiuno (21) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 10:30 a.m. |
| 1. Emisión de orden de servicios | Viernes veintidós (22) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 10:00 a.m. |
| 1. Publicación del (los) contrato(s) en los portales: institucional y del SECP (art. 106 Reglamento) | Viernes veintidós (22) de agosto del dos mil veinticinco (2025) a las 10:30 a.m. |

## Forma de presentación de ofertas técnicas y económicas.

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas por vía electrónica al correo [compras@conadis.gob.do](mailto:compras@conadis.gob.do), a través del SECP, o en formato papel ante la institución contratante en la sede del Conadis, sito en la Calle Proyecto 27 de Febrero No. 12 del Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de las presentes especificaciones técnicas.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los(las) peritos designados(as).

### Ofertas presentadas en formato papel

Para las ofertas presentadas en formato papel los(las) oferentes presentarán un (1) sobre contentivo de todos los documentos correspondientes a su oferta. Dicho sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

**Nombre del Oferente/ Proponente (Sello Social, en caso de ser persona jurídica)**

**Dirección: Dirección del Oferente**

**Responsable del Procedimiento de Selección: Dirección Administrativa y Financiera**

**Nombre de la Entidad Contratante: Consejo Nacional de Discapacidad (Conadis)**

**Presentación: Oferta Técnica y Oferta Económica**

**Referencia del Procedimiento: CONADIS-DAF-CD-2025-0041**

### Ofertas presentadas en formato electrónico vía el SECP

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

## Documentación a presentar[[1]](#footnote-2)

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación[[2]](#footnote-3) será analizada y evaluada por los peritos designados para constatar la elegibilidad, capacidad técnica, financiera y la idoneidad del oferente para ejecutar el contrato.

El(la) oferente/proponente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del(la) oferente o de su representante legal**, apoderado(a) o mandatario(a) designado(a) para dicho fin.

## Contenido de la oferta técnica

Con base en el criterio de descentralización de la gestión operativa, las instituciones contratantes son responsables de diseñar sus pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y son autónomas para requerir la documentación con la que verificarán el cumplimiento del requerimiento, sin perjuicio de lo anterior, no podrá solicitarse documento alguno que no tenga como objetivo acreditar una condición o el cumplimiento de un requerimiento establecido en el pliego de condiciones y en sus especificaciones técnicas.

### Documentación de la oferta técnica “Sobre A”

#### 11.1.1 Credenciales:

1. **Documentación Legal:**
2. Formulario de Información sobre el(la) Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Estar al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. ***No obstante, al oferente que resulte adjudicado, se le requerirá dicha certificación vigente al momento de procesarse el pago.***
4. Estar al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución. ***No obstante, al oferente que resulte adjudicado, se le requerirá dicha certificación vigente al momento de procesarse el pago.***
5. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la actividad comercial 80140000 correspondiente a Comercialización y Distribución, referida en el numeral 1 sobre “objeto del procedimiento de selección” de este pliego, no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.
6. Copia del Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente (vigente).
7. Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034
8. Compromiso Ético de Proveedores

#### 11.1.2 Documentación técnica:

1. Oferta Técnica con detalle del servicio ofertado, incluidas las opciones de refrigerios y almuerzos para elección.

### Contenido de la Oferta Económica

1. **Precio de la oferta**

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

El oferente/proponente cotizará el precio del servicio conforme a la, según corresponda. Este precio deberá expresarse en dos decimales (XX.XX), inclusión de todos los gastos, tasas, divisas e impuestos transparentados y explícitos según corresponda. El oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los servicios de consultoría a ser suministrados.

## Metodología de evaluación

Se evaluarán las documentaciones presentadas a los fines de validar mediante la metodología de Cumple/No cumple, lo siguiente:

1) Cumplimiento de especificaciones técnicas

2) Presentación de documentación requerida. La propuesta debe contener con gran detalle las Especificaciones Técnicas del servicio a ofrecer, menús, misceláneos (si aplica) entre otros

3) Cumplimiento tiempo de entrega (Carta Compromiso).

### Criterio de adjudicación

El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación que será la propuesta que contenga a gran escala todo lo relacionado al servicio ofertado de manera que estos hayan podido ser evaluados con los criterios contenidos en el listado de especificaciones técnicas detalladas en el numeral 2, y luego de cumplido esto, presente menor precio.

## Anexos documentos estandarizados

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en las presentes especificaciones, los cuales se anexan como parte integral del mismo, a los fines de facilitar la evaluación de las ofertas por parte de los(as) peritos designados(as).

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen. A continuación, se mencionan los documentos de este procedimiento:

1. Formulario de presentación de oferta económica SNCC.F.033
2. Compromiso ético para oferentes del Estado.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Claudia Ysabel Sánchez Lorena Diaz Calderón** Evaluador Técnico Evaluador Técnico  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Yennyfeer Paredes Carpio**

Evaluador Técnico

1. No podrá exigirse a los oferentes presentar documentos que no hayan sido indicados en esta sección. [↑](#footnote-ref-2)
2. Se debe indicar cuales documentos solicitados no serán subsanables. Conforme al artículo 8 párrafo III y artículo 21 sobre *principio de competencia*, establecido en la Ley núm. 340-06, así como también artículo 120 del Reglamento núm. 416-23, todo documento relativo a credenciales de los oferentes (ejemplo, documentación legal, financiera, experiencia) será subsanable, siempre y cuando cumpla con el requisito al momento de presentación de la oferta o sea inherente a su capacidad, para no afectar el principio de igualdad de trato entre los oferentes. [↑](#footnote-ref-3)